



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRHIPO-13072171-V2

RESUMEN EJECUTIVO				ANTECEDENTES	
CLIENTE	EDISON ERNEY ORDOÑEZ URBANO			FECHA VISITA	12/09/2024
NIT / C.C CLIENTE	13072171			FECHA INFORME	20/09/2024
DIRECCIÓN	ED BACHE RESERVADO P.H. APARTAMENTO N° 3 , GARAJE N° 3			DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	Estrato 2		EDAD (AÑOS)	1 años
BARRIO	BACHUE			REMODELADO	
CIUDAD	Pasto			OCCUPANTE	Propietario
DEPARTAMENTO	Nariño			TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
PROPOSITO	Hipotecario			USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial				
VALUADOR	CARLOS ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ				
IDENTIFICACIÓN	1127948084				

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	SANDRA LILIANA TULCAN CASTILLO				
NUM. ESCRITURA	1578	#NOTARIA	4	FECHA	14/04/2023
ESCRITURA	EscrituraPH				
CIUDAD ESCRITURA	Pasto				
CEDULA CATASTRAL	DEPTO				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Nariño				
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	EDIFICIO BACHUE P.H.				
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	0	VRxM2	
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	22.85%				

M. INMOB.	N°
240-321285	APARTAMENTO N° 3
MATRICULA	NRO. GARAJE
240-321288	3

OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en: Escritura 1578 DEL 14-04-2023 NOTARIA CUARTA DE PASTO, se actualiza nomenclatura siendo carrera 21A # 3 SUR 83 MZ I LO 18, se solicitó al cliente que actualizará en certificado de tradición, y le responden de supernotariado (carta adjunta), que ya se hizo en la escritura.

Al inmueble se llega así: Desde el Éxito de la Panamericana, se dirige al barrio Bachue recorriendo 600 metros y sobre la carrera 21 A, se encuentra el predio objeto de estudio

Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

DEPENDENCIAS

Sala	1	Estudio	0	Alcobas	3
Comedor	1	Estar	0	B. priv	1
Cocina	Integral	AlcServ.	0	Terraza	
Zropia	0	BServ	0	Jardín	0
Patio	0	Bsocial	1	Balcón	0
Garajes		Exclusivo	NO	Sencillo	SI
Cubierto	SI	Privado	SI	Doble	NO
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.	

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Lujoso.	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 203,007,103

VALOR ASEGURABLE \$ COP 203,007,103

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Hipotecario. Escritura 1578 DEL 14-04-2023 NOTARIA CUARTA DE PASTO, se actualiza nomenclatura siendo carrera 21A # 3 SUR 83 MZ I LO 18, se solicitó al cliente que actualizará en certificado de tradición, y le responden de supernotariado (carta adjunta), que ya se hizo en la escritura.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

NOMBRES Y FIRMAS



CARLOS ENRIQUE QUINTERO
GONZALEZ
Perito Actuante
C.C: 1127948084
RAA: AVAL-1127948084



Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	3
Garajes	Si tiene No.
Tipo de Garaje	Privado

Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad**horizontal:** ESCRITURA 1578 DEL 14-04-2023 NOTARIA

CUARTA DE PASTO

Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:

Acuerdo 004 de 2015

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA PRIVADA	M2	64.16	AREA	M2	64
AREA COMUN EXCLUSIVA	M2	28.50	AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	\$ 45.665.000
GARAJE # 3	M2	14.14	APTO		
			AVALUO CATASTRAL 2024 GR	PESOS	\$ 6.038.000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	64.16	AREA PRIVADA VALORADA	M2	64.16
AREA LIBRE MEDIDA	M2	28.50	GARAJE # 3	M2	14.14

OBSERVACIONES DE ÁREAS

ED BACHE RESERVADO P.H. APARTAMENTO N° 3 , GARAJE N° 3 | BACHUE | Pasto | Nariño está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 1578, fecha: 14/04/2023, Notaría: 4 y ciudad: PASTO.

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	300-400
Escolar	Bueno	300-400
Asistencial	Bueno	300-400
Estacionamientos	Bueno	300-400
Areas verdes	Bueno	0-100
Zonas recreativas	Bueno	100-200

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vias Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	SI

Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Usada
Tipo	No VIS
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de pisos	3
Nº de sótanos	0
Vida útil	100 años
Vida remanente	99
Estructura	Mixto
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	No disponibles
Ubicación	Apartamento Exterior

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	otro
Fachada	pañete y pintura
Ancho Fachada	6-9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana
Año de Construcción	2023

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APARTAMENTO 3	64.16	M2	\$2,821,183.00	89.16%	\$181,007,101.28
Area Privada	GARAJE 3	14.14	M2	\$1,555,870.00	10.84%	\$22,000,001.80
TOTALES					100%	\$203,007,103
Valor en letras	Doscientos tres millones siete mil ciento tres Pesos Colombianos					

TOTAL COMERCIAL \$203,007,103
OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

24

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

En el sector se evidencia construcciones en PH.

SALVEDADES

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaje: El parqueadero al momento de la visita no cuenta con nomenclatura, sin embargo, cliente aporta los planos de la ubicación del parqueadero y apartamento. CÓDIGO PREDIAL GARAJE 3: 0104000010990039901010003 coeficientes de propiedad 5.16%

Entorno: El inmueble queda ubicado en el barrio Bachue de la ciudad de Pasto, tiene cerca C.C. Éxito de la Panamericana, Instituto I.E.M INEM - Luis Delfín Insuasty Rodríguez, Cancha Barrio Bachue, entre otros. El inmueble queda ubicado sobre la carrera 21 a la cual cuenta con una infraestructura urbanística, el cual se compone por andenes, sardineles, arborización, parques, zonas verdes, juegos infantiles, clínica y centro comercial, y estos en un buen estado de conservación. El sector además cuenta con buena frecuencia de buses y taxis y tiene cerca la vía panamericana, el cual es la principal en la ciudad de Pasto.

Propiedad horizontal: Escritura: 1578, Fecha escritura: 14/04/2023, Notaría escritura: 4, Ciudad escritura: PASTO, Administración: 0, Total unidades: 3, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 1, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No. Coopropiedad,

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno. Cuenta con una terraza común exclusiva de 28.50 MT2.

Acabados: Acabados en general en buen estado de conservación. Pisos en porcelanato, cocina integral con piso en cerámica, paredes pañetadas, estucadas y pintadas, baños enchapados, closet de madera en habitaciones, en general en buen estado.

-NOTA DE LIQUIDACIÓN: Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	LAS CUADRADAS	2	\$300,000,000	0.95	\$285,000,000	1	\$22,000,000	0	\$0	\$2,922,222.22	3137685228
2	BACHUE	3	\$295,000,000	0.97	\$286,150,000	0	\$0	0	\$0	\$2,601,363.64	3137685228
3	AV CHAMPAGNAT	4	\$215,000,000	0.95	\$204,250,000	0	\$0	0	\$0	\$3,094,696.97	3187825441
Del inmueble		3		.		1		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	15	90	90	1.0	1.0	1.0	1	1	1	\$2,922,222.22
2	1	116	110	1.0	1.0	1.0	1	1	1	\$2,601,363.64
3	5	66	66	1.0	1.0	0.95	1.0	1	0.95	\$2,939,962.12
1 años										
								PROMEDIO	\$2,821,182.66	
								DESV. STANDAR	\$190,575.38	
								COEF. VARIACION	6.76%	

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$3,011,758.04	TOTAL	\$193,234,396.14
VALOR MINIMO	POR Mt2	\$2,630,607.28	TOTAL	\$168,779,762.80
VALOR TOTAL	\$181,007,101.28			

Observaciones:

Enlaces:

1-<https://www.fincarajz.com.co/apartamento-en-venta/10915975>

2-<https://www.fincarajz.com.co/apartamento-en-venta/10915921>

3-<https://www.fincarajz.com.co/apartamento-en-venta/10702473>

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

ED BACHE RESERVADO P.H. APARTAMENTO N° 3 , GARAJE N° 3 | BACHUE | Pasto | Nariño

COORDENADAS (DD)

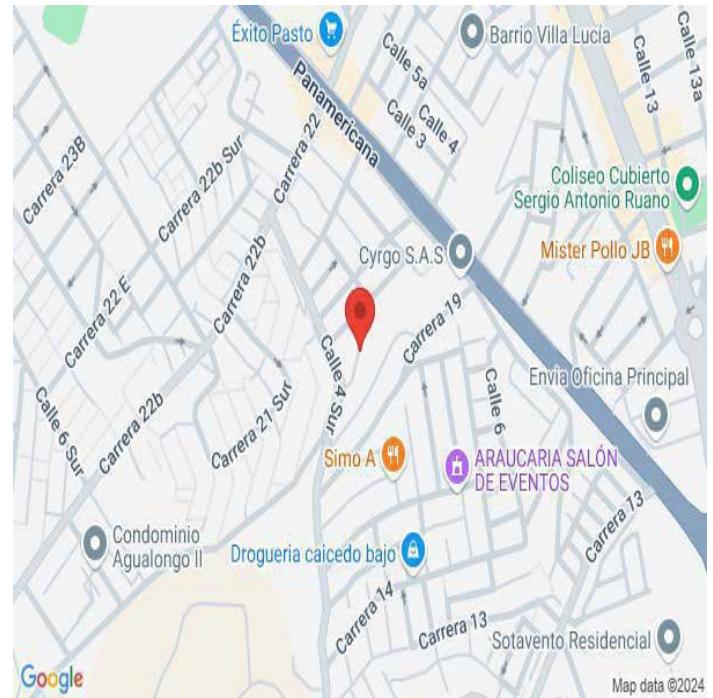
Latitud: 1.2026996020803478

Longitud:-77.28540062431848

COORDENADAS (DMS)

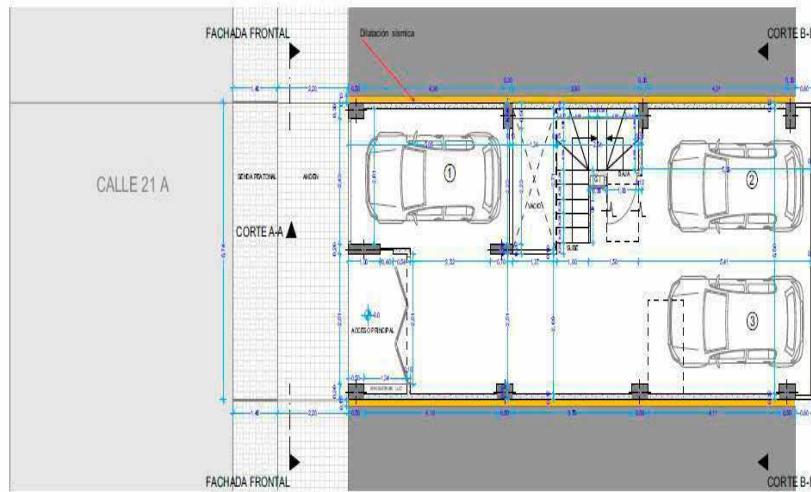
Latitud: 1° 12' 9.72''

Longitud:77° 17' 7.443''

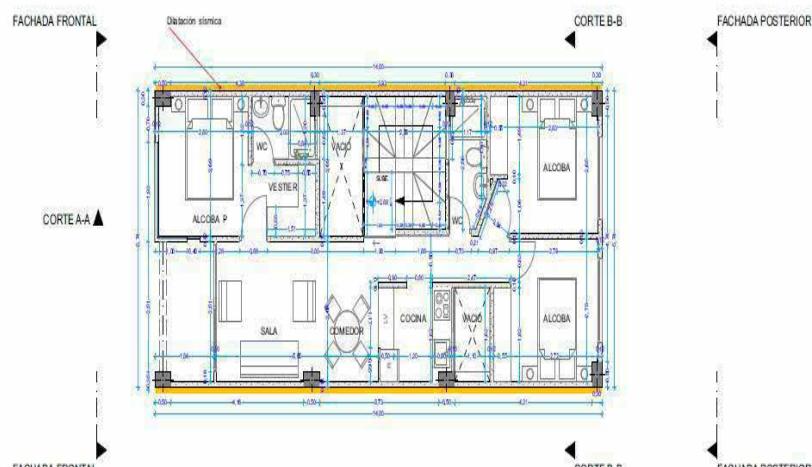


Map data ©2024

PLANO DE DISTRIBUCIÓN



**PLANTA ARQUITECTONICA
NIVEL 0.0**



FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmuble



FOTOS General

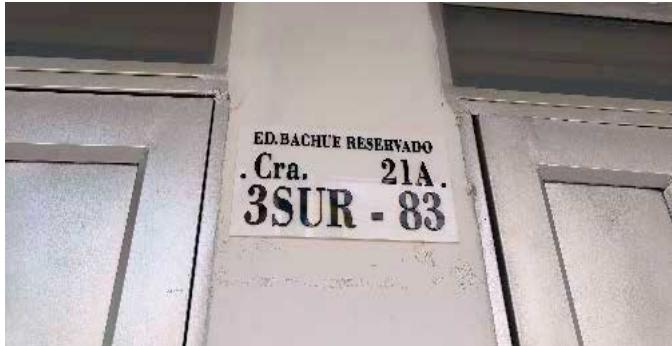
Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura



Sala



Comedor



Cocina



Cocina



Zona de Ropas



FOTOS General

Balcón



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Closest 1



Habitación 3



Closest 2



FOTOS General

Closest 3



Baño Social 1



Terraza Inmueble



Terraza Inmueble



Garaje



CRUCE CARTOGRÁFICO

Areas o Documentos

inmobiliaria No. 240-34122 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, la compareciente adquirió un lote No. 18 ubicado en la carrera 21 A # 3 Sur 83 Manzana I urbanización Bachue del Municipio de Pasto, cuyos linderos y demás especificaciones se citaron en la escritura antes mencionada.- **SEGUNDO:** El compareciente manifiesta que teniendo en cuenta el Certificado de Nomenclatura No. 0673 del 29 de marzo de 2023, expedido por el Subsecretario De Aplicación De Normas Urbanísticas Del Municipio De Pasto, que se photocopia con este instrumento actualiza la nomenclatura quedando de la siguiente forma: **Lote No. 18 Ubicado En La Carrera 21 A # 3 Sur 83 Manzana I Lote 18 Barrio Comuna 6 Bachue Del Municipio De Pasto,** **TERCERO:** Que como el único objetivo del presente

06-10-21 P0005124069
ESTADO CIVIL DE COLOMBIA
PASTO

instrumento es actualizar lo referente a la nomenclatura por lo demás quedan vigentes en todas sus partes las demás cláusulas de la escritura No. 2363 del 21 de Abril del 2021, otorgada en la Notaría Cuarta de Pasto, antes mencionada.....

Areas o Documentos

M2; CENIT: con placa común de entrepiso que lo separa del Nivel N+5.76.

APARTAMENTO 3: Ubicado en el tercer piso del edificio - Nivel N+5.76. Con acceso por vía pública, a través de puerta de acceso vehicular y peatonal común, hall de circulación y escaleras comunes del edificio; tiene un área privada cubierta de 64,16 M² y se le ha asignado un área común de uso exclusivo de ropas y terraza de 28.50 M² consta de: puerta de acceso, sala, comedor, cocina, 1 alcoba principal con baño y



República de Colombia



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRHIPO-13072171-V2



PIN de Validación: a85c0a37

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CARLOS ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1127948084, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 14 de Febrero de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1127948084.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARLOS ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
14 Feb 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
08 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, daños ambientales.

Fecha de inscripción
30 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

- Minas, yacimientos y explotaciones minerales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes



PIN de Validación: a85c0a37

definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables.

Fecha de inscripción
11 Nov 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
14 Feb 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
08 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
08 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del



PIN de Validación: a85c0a37

automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
08 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semicomercios y Animales

Alcance

- Semicomercios, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
08 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado.
Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
11 Nov 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, firma comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
11 Nov 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
11 Nov 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a85c0a37



<https://www.raa.org.co>



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO

Dirección: CALLE 23 N° 2 - 99, CONDOMINIO OASIS DEL ESTE, APARTAMENTO 903, TORRE 3, BARRIO LA CAROLINA

Teléfono: 3137412106

Correo Electrónico: *ingcivil.carlosquintero@gmail.com*

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Ingeniero Civil - Universidad de Carabobo

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos Rurales y Especiales - Tecni-Incas

Técnico en Avalúos – Incatec

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	16 Jul 2019

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARLOS ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1127948084

El(la) señor(a) CARLOS ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el



PIN de Validación: a85c0a37



<https://www.raa.org.co>



PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

a85c0a37

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

RAA AVALUO: LPHO-13072171-V2 M.I.: 240-321285



Superintendencia de Notariado y Registro

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO

DEVOLUCION- TURNO 2024-240-3-3080 FMI 240-- 321284

FECHA 29/08/2024

Señora
Sandra Castillo

Se niega la solicitud de corrección de inclusión de actualización de nomenclatura y aquella ya fue incluida en el folio de matrícula 240-34122 en el cual se solicitó se registre en la escritura pública que se realice.

Posterior a ello en los folios segregados se incluyó la constitución de propiedad horizontal.

DIEGO BACCA CASTRO
REGISTRADOR PRINCIPAL ORIP PASTO

Proyectó: KVPL

Página | 100



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Pasto, obra conforme a las facultades conferidas por el Estatuto Tributario del Municipio de Pasto, Acuerdo 046 del 17 de Diciembre de 2017, por medio del cual se liquida y determina el monto adeudado por Impuesto Predial Unificado.

LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

Apellidos y SANDRA LILIANA TULCAN CASTILLO
Documento de 59834822 No Prop.: 001
Dirección MZ I LOTE 18 APTO 3 BACHUE

FACTURA NO.	224244782	FECHA DE VENCIMIENTO	31-May-24
FECHA DE EXPEDICIÓN	19-Apr-24	Cod Predial	010400010990039901030001
Estrato	B2-URBANO ESTRATO 2	Dir Correo	-
28 Mts 64 Const 0 ha	\$ 45,665,000	Debe	2024
Paga	2024		

BASE GRAVABLE	LIQUIDACION DE IMPUESTOS				LIQUIDACION DE INTERESES INTERESES POR MORA				TOTAL		
	AÑO %M TAR	AVALÚO	Predial	CorpoNor	Alum. Púb	Bomberos	Int. Pred	Int. Cor	Int. Alum	Int. Bmb	
2024 5.88 \$ 45,665,000	\$ 268,510	\$ 0	\$ 0	\$ 6,713	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 275,223
TOTALES											
	Pague hasta el 31/05/2024 con el 15% de descuento (\$ -40277) para la vigencia 2024									\$ 234,946	

CONTRIBUYENTE

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Generado vía WEB por 12994165

Powered By Sysman SAS www.sysman.com.co



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Hacienda

NIT: 891.280.000-3
Liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado. Esta factura presta merito ejecutivo conforme al Artículo 99 del C.P.C.A. en concordancia del Artículo 828 del E.T.N.

FACTURA No:
224244782

FECHA DE EXPEDICIÓN
19-Apr-24

FECHA DE VENCIMIENTO
31-May-24

Prop. SANDRA LILIANA TULCAN CASTILLO

Cod. Pred. 01040001099003990103 C.C. o NIT: 59834822

Conceptos	Valores
PREDIAL	\$ 268,510
CORPONARIÑO	\$ 0
ALUMBRADO	\$ 0
BOMBEROS	\$ 6,713
DESCUENTO	-\$ 40,277
SALDO EN CONTRA	\$ 0
TOTAL CON DCTO	\$ 234,946
TOTAL SIN DCTO	\$ 275,223

ACTUALICE SUS DATOS AL RESPALDO DE ESTA FACTURA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS



(415)7709998012998(8020)000000000000000224244782(3900)0000000234946(96)20240531

Pague hasta el 31/05/2024 con el 15% de descuento (\$ -40277) para la vigencia 2024

Generado vía WEB por 12994165

Powered By Sysman SAS www.sysman.com.co



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Hacienda

NIT: 891.280.000-3
Liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado. Esta factura presta merito ejecutivo conforme al Artículo 99 del C.P.C.A. en concordancia del Artículo 828 del E.T.N.

FACTURA No:
224244782

FECHA DE EXPEDICIÓN
19-Apr-24

FECHA DE VENCIMIENTO
31-May-24

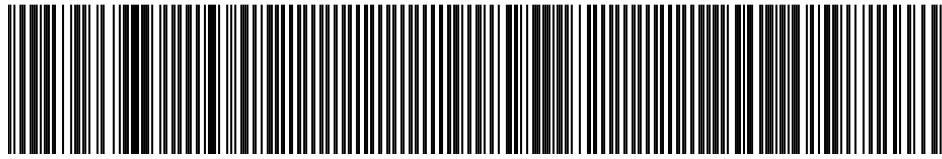
Prop. SANDRA LILIANA TULCAN CASTILLO

Cod. Pred. 01040001099003990103 C.C. o NIT: 59834822

Conceptos	Valores
PREDIAL	\$ 268,510
CORPONARIÑO	\$ 0
ALUMBRADO	\$ 0
BOMBEROS	\$ 6,713
DESCUENTO	-\$ 40,277
SALDO EN CONTRA	\$ 0
TOTAL CON DCTO	\$ 234,946
TOTAL SIN DCTO	\$ 275,223

ACTUALICE SUS DATOS AL RESPALDO DE ESTA FACTURA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS



(415)7709998012998(8020)000000000000000224244782(3900)0000000234946(96)20240531

Pague hasta el 31/05/2024 con el 15% de descuento (\$ -40277) para la vigencia 2024

Generado vía WEB por 12994165

Powered By Sysman SAS www.sysman.com.co

MUNICIPIO

CONTRA EL PRESENTE DOCUMENTO PROCEDEN LOS RECURSOS DE LEY



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Pasto, obra conforme a las facultades conferidas por el Estatuto Tributario del Municipio de Pasto, Acuerdo 046 del 17 de Diciembre de 2017, por medio del cual se liquida y determina el monto adeudado por Impuesto Predial Unificado.

LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

Apellidos y SANDRA LILIANA TULCAN CASTILLO
Documento de 59834822 No Prop.: 001
Dirección MZ I LOTE 18 GJE 3 BACHUE

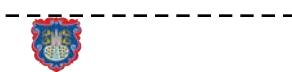
FACTURA NO.	224244791	FECHA DE VENCIMIENTO	31-May-24
FECHA DE EXPEDICIÓN	19-Apr-24	Cod Predial	010400010990039901010003
		Estrato	B1-URBANO ESTRATO 2
		Dir Correo	-
		6 Mts 14 Const 0 ha	\$ 6,038,000
		Debe 2024	Paga 2024

CONTRIBUYENTE	BASE GRAVABLE	LIQUIDACION DE IMPUESTOS				LIQUIDACION DE INTERESES INTERESES POR MORA				TOTAL
		Predial	CorpoNar	Alum. Púb	Bomberos	Int. Pred	Int. Cor	Int. Alum	Int. Bmb	
	AÑO %M TAR AVALÚO									
	2024 4.2 \$ 6,038,000	\$ 25,360	\$ 0	\$ 0	\$ 634	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25,994
	TOTALES	\$ 25,360	\$ 0	\$ 0	\$ 634	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25,994
		Pague hasta el 31/05/2024 con el 15% de descuento (\$ -3804) para la vigencia 2024								
		\$ 22,190								

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Generated via WEB por 12994165

Powered By Sysman SAS www.sysman.com.co



NIT: 891.280.000-3
Liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado. Esta factura presta merito ejecutivo conforme al Artículo 99 del C.P.C.A. en concordancia del Artículo 828 del E.T.N.

FACTURA No:
224244791

FECHA DE EXPEDICIÓN
19-Apr-24

FECHA DE VENCIMIENTO
31-May-24

Prop. SANDRA LILIANA TULCAN CASTILLO
Cod. Pred. 01040001099003990101 C.C. o NIT: 59834822

Conceptos	Valores
PREDIAL	\$ 25,360
CORPONARIÑO	\$ 0
ALUMBRADO	\$ 0
BOMBEROS	\$ 634
DESCUENTO	-\$ 3,804
SALDO EN CONTRA	\$ 0
TOTAL CON DCTO	\$ 22,190
TOTAL SIN DCTO	\$ 25,994

ACTUALICE SUS DATOS AL RESPALDO DE ESTA FACTURA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS



(415)7709998012998(8020)000000000000000224244791(3900)0000000022190(96)20240531

Pague hasta el 31/05/2024 con el 15% de descuento (\$ -3804) para la vigencia 2024

Generated via WEB por 12994165

Powered By Sysman SAS www.sysman.com.co



NIT: 891.280.000-3
Liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado. Esta factura presta merito ejecutivo conforme al Artículo 99 del C.P.C.A. en concordancia del Artículo 828 del E.T.N.

FACTURA No:
224244791

FECHA DE EXPEDICIÓN
19-Apr-24

FECHA DE VENCIMIENTO
31-May-24

Prop. SANDRA LILIANA TULCAN CASTILLO
Cod. Pred. 01040001099003990101 C.C. o NIT: 59834822

Conceptos	Valores
PREDIAL	\$ 25,360
CORPONARIÑO	\$ 0
ALUMBRADO	\$ 0
BOMBEROS	\$ 634
DESCUENTO	-\$ 3,804
SALDO EN CONTRA	\$ 0
TOTAL CON DCTO	\$ 22,190
TOTAL SIN DCTO	\$ 25,994

ACTUALICE SUS DATOS AL RESPALDO DE ESTA FACTURA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS



(415)7709998012998(8020)000000000000000224244791(3900)0000000022190(96)20240531

Pague hasta el 31/05/2024 con el 15% de descuento (\$ -3804) para la vigencia 2024

Generated via WEB por 12994165

Powered By Sysman SAS www.sysman.com.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240802745498410104

Nro Matrícula: 240-321285

Pagina 2 TURNO: 2024-240-1-73294

Impreso el 2 de Agosto de 2024 a las 08:04:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-240-1-73294 FECHA: 02-08-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAJE Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PI PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAGO CRIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAJE Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PI PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAGO CRIP

DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240802790198410103

Nro Matrícula: 240-321288

Pagina 2 TURNO: 2024-240-1-73293

Impreso el 2 de Agosto de 2024 a las 08:04:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAGO ODRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAGO ODRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAGO ODRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAGO ODRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAGO ODRP

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-240-1-73293 FECHA: 02-08-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAGO CRIP. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAGO CRIP.

DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO

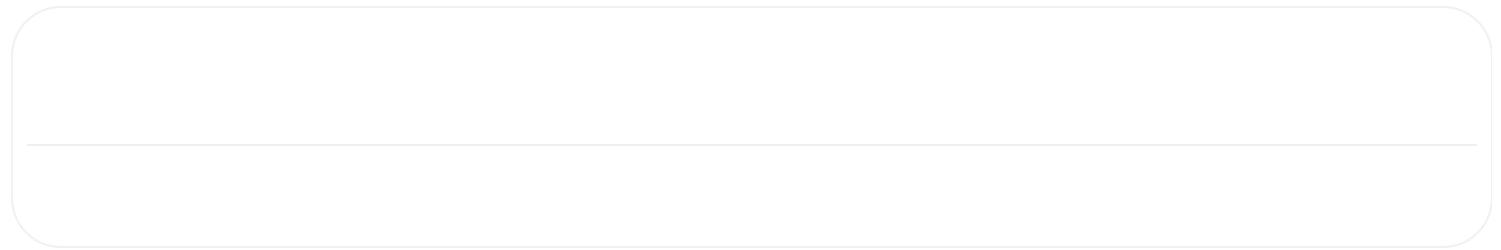
REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública

Inicio () / PQR

EDISON ERNEY ORDOÑEZ URBANO | ESPAÑOL 



TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS
Concepto:	Avaluo Apto Bachue - Pasto Caja Honor
Nombre del pagador:	EDISON ERNEY ORDOÑEZ URBANO
Identificación:	13072171
Valor cancelado:	302,000.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Transacción CUS:	817623021
Cód. del pedido:	562
Id pago:	2256
Ticket:	5327700562

Fecha de pago:

02/08/2024 07:54:30.0

Imprimir

Si tienes dudas o alguna novedad con tu transacción, comunícate a **GERENCIA@LOSROSALES.COM** o llama al **3108535560**

[Inicio \(\)](#) / PQR

EDISON ERNEY ORDOÑEZ URBANO |

ESPAÑOL

**TU PAGO FUE EXITOSO****Estado de tu transacción: Aprobada****ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:**

Razón social ó recaudador:	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS
Concepto:	Avaluo 2 visita Apto Bachue - Pasto Caja Honor
Nombre del pagador:	EDISON ERNEY ORDOÑEZ URBANO
Identificación:	13072171
Valor cancelado:	102,000.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Transacción CUS:	908453631
Cód. del pedido:	663
Id pago:	2397
Ticket:	8345500663

Fecha de pago:

12/09/2024 08:53:08.0

[Imprimir](#)

Si tienes dudas o alguna novedad con tu transacción, comunícate a **GERENCIA@LOSROSALES.COM** o llama al **3108535560**